

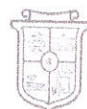


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Colocación de Reductores de Velocidad</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DMYT/02	
El servicio que se le presta a la ciudadanía consiste en atender peticiones de construir o colocar reductores de velocidad en los cruces, intersecciones o los lugares donde es factible instalarlos en la infraestructura vial del municipio				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículos 5 fracciones II y IV, 9 fracciones I, VI, VII y IX de la Ley de Movilidad del Estado de México. artículos 2, 5, 6 fracciones XIII, XIV y XVII, 136, 137 y 138 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco artículos 2.1, 2.5, 2.7 fracción I, 2.13, 2.14 apartado a fracción XIII, 2.15, 2.23 fracción III y XXV, 2.95y 2.97 fracciones I, II, III, y XVII, del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, del Compendio Reglamentario municipal de San Mateo Atenco			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicita la ciudadanía, persona moral o institución pública			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte con el objeto que se cumplan con las dimensiones y características del manual de señalamientos viales del S.C.T.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud en forma escrita dirigida a la presidenta municipal.	Original si	copias si	con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	no	no		
Identificación oficial	no	no		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal	Original si	copias si	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
	no	no		



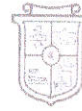
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MATEO ATENCO  
2022-2024

Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.		no	no	
poder legal para representar a la persona moral y identificación del poderdante				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal.		Original si	copias si	con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.		no	no	
Documento que lo acredite para poder representar a la institución pública		no	no	
Identificación del representante				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para atender la petición de colocación de reductores de velocidad las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición en la oficialía de parte de la presidencia municipal, para que posteriormente se le dé trámite respectivo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Seis días hábiles			
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se resolverá por una parte de acuerdo a la gestión de la Dirección de Movilidad y Transporte y de acuerdo al presupuesto anual, en el rubro de equipamiento de la infraestructura vial del municipio o bien que haya recursos materiales que se hayan adquirido para atender el equipamiento de la infraestructura vial del municipio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Movilidad y Transporte		Departamento de Movilidad y Transporte		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Antonio Pérez García		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	156	
COLONIA:	Barrio Santiago	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 HORAS A 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="mailto:bacheo@sanmateoatenco.gob.mx">bacheo@sanmateoatenco.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda el departamento para dar trámite a su petición?					
RESPUESTA:	Seis días hábiles					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Como se lleva a cabo la verificación para la factibilidad de colocación de reductores de velocidad de la calle o avenida)					
RESPUESTA:	Se realiza una verificación física del cruce o intersección de la calle o avenida para comprobar la necesidad de la colocación de reductores de velocidad.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de material se utilizará para construir los reductores de velocidad?					
RESPUESTA:	Boyas metálicas					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						



ELABORÓ:  <b>LIC. HUMBERTO DIAZ HERAS</b> <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <b>JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA</b> <hr/> DIRECCIÓN DE NOMBRE COMPLETO TRANSPORTE	<b>COORDINACIÓN</b> FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>27 REGULATORIA 2024</b> <hr/>
---	--	---